



Un Juzgado de Barcelona vuelve a declarar nulo el IRPH y lo sustituye por el Euribor

Como ya lo hiciera en marzo [en un supuesto casi idéntico](#), el Juzgado de Primera Instancia n.º 50 bis de Barcelona ha declarado, en su reciente sentencia de 25 de mayo de 2021, la nulidad de la cláusula referida al IRPH **por falta de transparencia**, su sustitución por el Euribor y la obligación de restitución por el BBVA de las cantidades abonadas de más por el consumidor tras dicha sustitución.

"Nos hallamos ante una **evidente ausencia de información** detallada y pormenorizada"

Además, el Magistrado-Juez declara la nulidad de las cláusulas suelo, intereses moratorios y de gastos de formalización de hipoteca.

Posiciones de las partes

La demandante solicita en el suplico de su demanda la nulidad de la cláusula por la que se fijó el tipo **IRPH Cajas** prevista en el préstamo hipotecario suscrito en noviembre de 2005 entre la actora y el BBVA y estima que, subsidiariamente, el índice que debe aplicarse para la configuración del tipo de interés es el Euribor. Además, peticiona la restitución de la ...